

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 089

Callao, 19 de noviembre de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 19 de noviembre de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 048-2009-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional que propone aprobar la modificación parcial del Cuadro de Asignación de Personal – CAP del Gobierno Regional del Callao asignando cuatro plazas a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO